

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57509 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1090/2016, con NIG 4109142M20160002267 por auto de 14/09/17 se ha declarado en concurso al deudor PB INTEGRAL, S.L. con CIF B-91766790, con domicilio en Las Cabezas de San Juan, Ctra. Comarcal A-471, km 15.100, CP 41730, Sevilla.

2.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D.ª Mariluz Moreno Ruiz, D.N.I.: 28611767C, Domicilio: C/ Asunción, n.º 6, 1.º Derecha, Sevilla. Dirección de correo electrónico: concurso.pbintegra@gmail.com, tfn. 955542513 y fax 954533276.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 3 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170071076-1